



jsk/cco
S.77ª/363ª

Oficio N° 12.126

VALPARAÍSO, 7 de octubre de 2015

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 48 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de investigar y reunir informaciones relativas a los actos de Gobierno que se vinculen directa o indirectamente con los negocios y actividades del exdirector Sociocultural de la Presidencia de la República, particularmente en el denominado caso Caval.

En el ejercicio de su cometido, la Comisión deberá investigar los hechos denunciados, y en especial, aquellos enumerados en la solicitud de creación de la comisión que se adjunta.

La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a treinta días.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES